**Instituto Mexicano del Seguro Social**

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

Calle Durango número 291 quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700

Delegación Cuauhtémoc, México, Ciudad de México.

**Convocatoria**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**

**Número LA-019GYR120-E2-2016**

**“Adquisición de Papel Bond clave 311.685.0607.02.01 para las Delegaciones y UMAE’s del Instituto Mexicano del Seguro Social ejercicio 2016”.**

**ÍNDICE**

[1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 1](#_Toc442960348)

[1.1 Datos de identificación. 1](#_Toc442960349)

[1.2 Medio y carácter de la licitación: 1](#_Toc442960350)

[1.3 Número de identificación de la licitación pública asignado por CompraNet. 1](#_Toc442960351)

[1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación. 1](#_Toc442960352)

[1.5 Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen. 1](#_Toc442960353)

[1.6 Disponibilidad presupuestaria. 2](#_Toc442960354)

[2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. 2](#_Toc442960355)

[2.1 Objeto de la contratación. 2](#_Toc442960356)

[2.2 Agrupación de Bienes. 2](#_Toc442960357)

[2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. 2](#_Toc442960358)

[2.4 Método y resultado de la evaluación técnica . 2](#_Toc442960359)

[2.5 Cantidades a contratar. 4](#_Toc442960360)

[2.6 Forma de adjudicación. 4](#_Toc442960361)

[2.7 Modelo de contrato. 4](#_Toc442960362)

[3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 4](#_Toc442960363)

[3.1 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación. 4](#_Toc442960364)

[3.2 Proposiciones conjuntas. 5](#_Toc442960365)

[3.3 Numero de Proposiciones 5](#_Toc442960366)

[3.4 Acto de fallo y firma de contrato. 5](#_Toc442960367)

[4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 6](#_Toc442960368)

[4.1 Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación. 6](#_Toc442960369)

[4.1.1 Propuesta técnica, para lo cual podrá hacer uso del Anexo 15 de la presente Convocatoria, deberá de contener la siguiente documentación. 6](#_Toc442960370)

[4.1.2 Propuesta económica, para lo cual podrá hacer uso del Anexo14 de la presente Convocatoria. 8](#_Toc442960371)

[4.1.3 Documentación legal-administrativa, para lo cual el licitante podrá hacer uso de los siguientes documentos. 8](#_Toc442960372)

[4.2 Causales expresas de desechamiento. 9](#_Toc442960373)

[5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 10](#_Toc442960374)

[5.1 Evaluación de la propuesta técnica. 11](#_Toc442960375)

[5.2 Evaluación de la propuesta económica. 11](#_Toc442960376)

[5.3 Adjudicación del contrato. 12](#_Toc442960377)

[6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. 12](#_Toc442960378)

[7. INCONFORMIDADES. 12](#_Toc442960379)

[8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. 12](#_Toc442960380)

[9. Información reservada y confidencial. 13](#_Toc442960381)

**CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 29 de la LAASSP, 2 fracción I, 39 y relativos del RLAASSP, numeral 4.2.2.1.7 del MAAG, así como las POBALINES y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a adquirir, descritos en el **Anexo 1** para participar en la presente licitación:

## 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

## 1.1 Datos de identificación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad convocante:** | Instituto Mexicano del Seguro Social. |
| **Área contratante:** | Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  División de Bienes No Terapéuticos. |
| **Domicilio:** | Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Ciudad de Méxicol. |

## 1.2 Medio y carácter de la licitación:

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es electrónica, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP y 50 del RLAASSP y en el ***“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”***, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **nacional,** en el cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacionalde conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la LAASSP**.**

## 1.3 Número de identificación de la licitación pública asignado por CompraNet.

LA-019GYR120-E2-2016.

## 1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La presente contratación abarcará el ejercicio fiscal 2016.

## 1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

En caso de que los bienes requieran de anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en idioma español, en caso de venir en idioma inglés u otro idioma, deberá presentar la traducción simple al español.

## 1.6 Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2016, de conformidad con el dictamen presupuestal contenido en el oficio No.095384611800/201600 0041.

# 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

## 2.1 Objeto de la contratación.

La presente convocatoria es para la Adquisición de Papel Bond clave 311.685.0607.02.01 para las Delegaciones y UMAE’s del Instituto Mexicano del Seguro Social ejercicio 2016.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Clave** | | | | | **Descripción** | **Presentación** | | | **Cantidad Mínima** | **Cantidad Máxima** |
| **Gpo** | **Gen** | **Esp** | **Dif** | **Var** | **Unidad** | **Tipo** | **Cant.** |
| **Única** | 311 | 685 | 0607 | 02 | 01 | Papel Bond para maquina fotocopiadora, tamaño carta 27.9 x 21.6 cm, color blanco, de 75 gramos/metros cuadrados, blancura mínimo 90%, \*Paquete individual de 500 hojas cada uno. | Paquete | Hoja | 500 | 994,699 | 1,989,455 |

La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir, así como las cantidades y lugares de entrega se encuentran especificados en los **Anexos 1, 2, 2.1. y 2.2.** de la presente Convocatoria.

## 2.2 Agrupación de Bienes.

Para los bienes materia del presente procedimiento, no se requiere la agrupación de bienes.

## 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

Para los bienes materia del presente procedimiento, de conformidad con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización se requiere la acreditación de las siguientes normas:

* Norma NOM-050-SCFI-2004, “Información Comercial-Etiquetado General de Productos”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2004.
* Norma NMX-AA-144-SCFI-2008; “Características y Especificaciones Técnicas del Contenido de Fibra de Material Reciclable y Cloro para la fabricación de Papel para Impresoras y Fotocopiadoras que sea Adquirido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2010.

## 2.4 Método y resultado de la evaluación técnica .

El licitante deberá de presentar su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con la descripción del bien ofertado y datos establecidos en el requerimiento.

El licitante dentro de su propuesta técnica deberá acompañar los documentos siguientes:

1. Ficha técnica o folleto del bien emitida por el fabricante donde se identifique que cumple con la descripción y especificaciones siguientes:
2. Papel bond tamaño carta de 27.9 x 21.6 cm.;
3. color blanco;
4. Peso: 75 g/m2;
5. Blancura: Mínimo 90% y
6. Paquete individual de 500 hojas cada uno.
7. Carta bajo protesta de decir verdad emitida por el fabricante al licitante, la cual deberá ser firmada por el representante legal, adjuntando copia del poder notarial y de su identificación oficial, donde manifieste que el bien objeto de la presente licitación cumple con las siguientes normas:

N- Norma NOM-050-SCFI-2004, “Información Comercial-Etiquetado General de Productos”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2004.

N- Norma NMX-AA-144-SCFI-2008; “Características y Especificaciones Técnicas del Contenido de Fibra de Material Reciclable y Cloro para la fabricación de Papel para Impresoras y Fotocopiadoras que sea Adquirido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2010.

1. El licitante deberá cumplir con lo siguiente:

* Para acreditar el cumplimiento de la Norma NOM-050-SCFI-2004, “Información Comercial-Etiquetado General de Productos”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2004 se deberá presentar copia del dictamen de la Evaluación de Conformidad con la Norma referida, emitido por cualquiera de las unidades de verificación acreditadas ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA).
* Para acreditar el cumplimiento de la Norma NMX-AA-144-SCFI-2008; “Características y Especificaciones Técnicas del Contenido de Fibra de Material Reciclable y Cloro para la fabricación de Papel para Impresoras y Fotocopiadoras que sea Adquirido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2010, se deberá presentar copia del dictamen de la Evaluación de Conformidad con la Norma referida, emitido por agentes evaluadores acreditados y aprobados por la SEMARNAT a través de la PROFEPA o por cualquiera de las unidades de verificación acreditadas ante la EMA.
* Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que el papel que comercializan cuenta en su composición con un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de material reciclable, o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional, que se encuentren certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.

1. El licitante deberá acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven de la presente licitación, demostrando que sus ingresos anuales sean equivalentes como mínimo al 20% del monto total de su oferta, por lo que deberá de presentar copia de la última declaración fiscal anual (año 2014) y su última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Carta del fabricante en donde otorgue 100% su apoyo a la propuesta del licitante, dicha carta deberá ser firmada por el representante legal del fabricante, adjuntando copia de su poder notarial y de su identificación oficial.

**Evaluación técnica**: Se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el presente apartado, corroborando la información con los documentos que forman parte de la propuesta presentada por el licitante. La omisión del licitante en la presentación de alguno de los documentos solicitados en el presente numeral será causal de desechamiento de su propuesta.

## 2.5 Cantidades a contratar.

Las cantidades de bienes a adquirir son determinadas de conformidad con el **Anexo 1** (contrato abierto).

## 2.6 Forma de adjudicación.

La presente licitación contempla 1 (una) sola fuente de abastecimiento del 100% de la partida única conforme a las cantidades establecidas en el numeral **2.1** y **Anexo 1** , de la presente Convocatoria.

Sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto por partida cubra el 100% de la demanda requerida.

Los licitantes podrán participar solamente en la partida única.

## 2.7 Modelo de contrato.

Se adjunta como **Anexo 3** el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última así como en la(s) Junta(s) de Aclaraciones.

# 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

## 3.1 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

| **Acto** | **Fecha** | **Hora** | **Lugar** |
| --- | --- | --- | --- |
| Junta de  Aclaraciones | 25 de febrero  de 2016 | 10:00 Hrs. | CompraNet |
| Presentación y Apertura de Proposiciones. | 04 de marzo  de 2016 | 10:00 Hrs. | CompraNet |
| Acto de Notificación  de Fallo. | 10 de marzo  de 2016 | 17:30 Hrs. | CompraNet |

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en térmi nos de los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del MAAG, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán presentar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el Anexo 5 que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el Anexo 6 de la presente Convocatoria. Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones se solicita a los licitantes remitir el Anexo 6 en formato Word.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la LAASSP, 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 del RLAASSP así como los numerales 4.2.2.1.12 y 4.2.2.1.13 del MAAG, para lo cual podrán hacer uso de los formatos previstos en el numeral 8. de la presente Convocatoria.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

El fallo se llevará a cabo en términos del **numeral** **3.4** de la presente Convocatoria.

## 3.2 Proposiciones conjuntas.

Los licitantes que opten por presentar proposiciones conjuntas, de conformidad con lo señalado en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, deberán presentar el convenio correspondiente en los términos del **Anexo 13** de la presente Convocatoria.

En caso de que no participen con convenio de participación conjunta, deberán agregar escrito identificado como **Anexo 13** en el que se señale la leyenda “No aplica”

## 3.3 Numero de Proposiciones

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.

## 3.4 Acto de fallo y firma de contrato.

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así también el fallo podrá ser consultado en el portal de compras del IMSS en el apartado “Transparencia” (http.//compras.imss.gob.mx/), o bien en el mural de comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se señala en el **Anexo 3** de la presente Convocatoria, el día 23 de marzo de 2015, a las 17:00 horas, en la División de Contratos, ubicada en la Calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o no se encuentre vigente, o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo mediante notificación personal en el domicilio o a través de correo electrónico que para tales efectos haya señalado el licitante. Para la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

**3.4.1 Persona Moral:**

* 1. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
  2. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

**3.4.2 Persona Física:**

1. Acta de nacimiento o carta de naturalización.

**3.4.3 Para Ambos:**

1. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
2. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
3. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
4. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
5. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
6. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
7. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (régimen de subcontratación), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

1. En su caso, convenio de participación conjunta.

En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir unicamente la documentación refererida en el numeral 3.4.3, incisos: f), g) y en su caso h).

# 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

## 4.1 Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:

## 4.1.1 Propuesta técnica, para lo cual podrá hacer uso del Anexo 15 de la presente Convocatoria, y deberá contener la siguiente documentación.

* Los licitantes deberán cumplir con las especificaciones descritas del bien ofertado y datos establecidos en el requerimiento, mismos que se detallan en el **Anexo 1**.
* Deberán acompañar a su propuesta:

1. Ficha técnica o folleto del bien emitida por el fabricante donde se identifique que cumple con la descripción y especificaciones siguientes:
2. Papel bond tamaño carta de 27.9 x 21.6 cm.;
3. color blanco;
4. Peso: 75 g/m2;
5. Blancura: Mínimo 90% y
6. Paquete individual de 500 hojas cada uno.
7. Carta bajo protesta de decir verdad emitida por el fabricante al licitante, la cual deberá ser firmada por el representante legal, adjuntando copia del poder notarial y de su identificación oficial, donde manifieste que el bien objeto de la presente licitación cumple con las siguientes normas:

* Norma NOM-050-SCFI-2004, “Información Comercial-Etiquetado General de Productos”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2004.
* Norma NMX-AA-144-SCFI-2008; “Características y Especificaciones Técnicas del Contenido de Fibra de Material Reciclable y Cloro para la fabricación de Papel para Impresoras y Fotocopiadoras que sea Adquirido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2010.

1. El licitante deberpa de cumplir con lo siguiente:

* Para acreditar el cumplimiento de la Norma NOM-050-SCFI-2004, “Información Comercial-Etiquetado General de Productos”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2004 se deberá presentar copia del dictamen de la Evaluación de Conformidad con la Norma referida, emitido por cualquiera de las unidades de verificación acreditadas ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA).
* Para acreditar el cumplimiento de la Norma NMX-AA-144-SCFI-2008; “Características y Especificaciones Técnicas del Contenido de Fibra de Material Reciclable y Cloro para la fabricación de Papel para Impresoras y Fotocopiadoras que sea Adquirido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2010, se deberá presentar copia del dictamen de la Evaluación de Conformidad con la Norma referida, emitido por agentes evaluadores acreditados y aprobados por la SEMARNAT a través de la PROFEPA o por cualquiera de las unidades de verificación acreditadas ante la EMA.
* Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que el papel que comercializan cuenta en su composición con un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de material reciclable, o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional, que se encuentren certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro

1. El licitante deberá acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven de la presente licitación, demostrando que sus ingresos anuales sean equivalentes como mínimo al 20% del monto total de su oferta, por lo que deberá de presentar copia de la última declaración fiscal anual (año 2014) y su última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Carta del fabricante en donde otorgue 100% su apoyo a la propuesta del licitante, dicha carta deberá ser firmada por el representante legal del fabricante, adjuntando copia de su poder notarial y de su identificación oficial.

Se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el presente apartado, corroborando la información con los documentos que forman parte de la propuesta presentada por el licitante. La omisión del licitante en la presentación de alguno de los documentos solicitados en el presente numeral será causal de desechamiento de su propuesta.

## 4.1.2 Propuesta económica, para lo cual podrá hacer uso del Anexo14 de la presente Convocatoria.

## 4.1.3 Documentación legal-administrativa, para lo cual el licitante podrá hacer uso de los siguientes documentos.

1. Escrito por el que el participante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 7**, mismo que contendrá los datos siguientes:

• **Del licitante**: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

• **Del representante legal del licitante**: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.

1. Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, y que los bienes que oferta para las partidas respectivas y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las “REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” de acuerdo con el **Anexo 8** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo 9** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.
3. Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Anexo 10** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.
4. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al **Anexo 11** de la presente Convocatoria (La no presentación del escrito citado, no sera causa de desechamiento).
5. En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo 12** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto (La no presentación del escrito citado, no sera causa de desechamiento).

1. **Escrito libre** en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet” (La no presentación del escrito citado, no sera causa de desechamiento).
2. En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el **Anexo 13** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto (Escrito con carácter de obligatorio si se presenta proposición conjunta).

## 4.2 Causales expresas de desechamiento.

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

1. Cuando no presente el escrito por el que el participante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica en los terminos del numeral **4.1.3** inciso **a)** de la presente Convocatoria, de acuerdo con el **Anexo 7** que se adjunta para tal efecto.
2. Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo 9** de la presente Convocatoria que para tal efecto se adjunta**.**
3. Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo 10** de la Convocatoria.
4. Cuando no se presente el escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta para las partidas respectivas y que entregará, serán producidos en los estados unidos mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido en términos del numeral **4.1.3** inciso **b)** de la presente Convocatoria, de acuerdo con el **Anexo 8** que se adjunta para tal efecto.
5. Cuando en cualquiera de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de obligatorio y de bajo protesta de decir verdad, solicitados en la presente convocatoria se omita la protesta requerida.
6. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, escrito libre.
7. La falta absoluta de folio en la proposición conforme al artículo 50 segundo párrafo del RLAASSP.
8. Cuando no se oferte el 100% del volumen requerido por partida objeto del presente procedimiento.
9. Cuando presente más de una propuesta, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta.
10. Cuando la propuesta técnica o la propuesta económica no sea firmada electrónicamente a través del sistema CompraNet.
11. Cuando el archivo o la documentación que integra la propuesta del licitante no sea legible, para llevar a cabo la evaluación de la misma y verificar si técnica y económicamente los datos contenidos corresponden a lo requerido por la convocante y ello provoque un faltante o carencia de información.
12. Cuando la proposición no se presente en idioma español.
13. Que como resultado de la evaluación técnica se determine que los bienes ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el numeral **4.1 y** **Anexo 1** por lo tanto, afectaría la solvencia de la propuesta presentada.
14. Cuando el precio unitario ofertado resulte no aceptable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción XI de la LAASSP y 51 ultimo párrafo del RLAASSP.
15. En su caso, cuando el precio unitario sea inferior al precio conveniente de conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción XII de la LAASSP y 51 ultimo párrafo del RLAASSP.
16. Cuando no se presente el convenio de participación conjunta en caso de participar con ese carácter.

# 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

La evaluación de las propuestas será documental, en observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y 51 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del MAAG, y dado que las características técnicas de los materiales están perfectamente definidas y estandarizadas, resulta innecesario el ponderarlas individualmente, ya que la falta de alguna de ellas, afectaría la calidad del bien en su totalidad, siendo el factor preponderante para la adjudicación del contrato el precio más bajo. es por eso que se elige el sistema binario.

Se comprobará que las propuestas cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente convocatoria, la(s) junta(s) de aclaraciones y sus anexos de conformidad con los citados artículos.

Se procederá a evaluar al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

## 5.1 Evaluación de la propuesta técnica.

El área técnica será la responsable de evaluar las propuestas técnicas presentadas, en virtud del artículo 36 segundo párrafo de la LAASSP, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que la propuesta incluya la información y los requisitos solicitados en la Convocatoria (**numeral 4.1.1**, **Anexos 1 y 15**).

- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta Convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

- La información que se derive de la evaluación documental practicada por personal del IMSS, será considerada para la emisión del resultado técnico de las propuestas.

## 5.2 Evaluación de la propuesta económica.

De las propuestas que hayan cumplido técnicamente se analizarán los precios unitarios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en la propuesta económica presentada en el formato especificado en el **anexo 14**, de la presente convocatoria.

La evaluación económica de las proposiciones se realizará por partida única, observando las cantidades mínima y máxima, así como el precio unitario ofertado, conforme al **anexo 14** de la presente convocatoria.

Los requisitos establecidos en esta convocatoria serán evaluados mediante el cumple y no cumple, siendo el factor determinante el precio más bajo para adjudicar, siempre y cuando hayan resultado solventes.

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse, en apego al artículo 55 del RLAASSP.

El precio conveniente se determinará de acuerdo al RLAASSP, en su artículo 51 apartado B.

El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la LAASSP.

Se verificará si el precio ofertado es aceptable, por no resultar superior al 10% respecto del precio de mediana derivado de la investigación de mercado realizada por la División de Investigación de Mercados del IMSS.

## 5.3 Adjudicación del contrato.

El contrato será adjudicado por partida única al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presente Convocatoria y obtenga el mejor resultado en la evaluación, conforme al artículo 36 Bis de la LAASSP.

En caso de existir empate en dos o más proposiciones, se dará preferencia en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa.

De no actualizarse el supuesto anterior se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del representante del Órgano Interno de Control, conforme al artículo 54 del RLAASSP.

# 6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.

En el **Anexo 4** de la presente Convocatoria se relacionan los documentos que debe presentar cada licitante.

# 7. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el OIC en el IMSS ubicado en. Avenida Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

# 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

|  |  |
| --- | --- |
| **Número** | **Descripción** |
| Anexo 1 | Anexo Técnico. |
| Anexo 2 | Términos y Condiciones. |
| Anexo 2.1 | Directorio de almacenes |
| Anexo 2.2 | Cuadro de distribución |
| Anexo 3 | Modelo de contrato para la adquisición de bienes. |
| Anexo 4 | Relación de documentos a presentar. |
| Anexo 5 | Escrito de interés en participar en la presente Licitación. |
| Anexo 6 | Escrito de solicitudes de aclaración. |
| Anexo 7 | Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica. |
| Anexo 8 | Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional. |
| Anexo 9 | Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. |
| Anexo 10 | Declaración de integridad. |
| Anexo 11 | Escrito de liberación de responsabilidad. |
| Anexo 12 | Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs). |
| Anexo 13 | Modelo de Convenio de Participación Conjunta (en su caso). |
| Anexo 14 | Formato de propuesta económica. |
| Anexo 15 | Formato de propuesta técnica. |
| Anexo 16 | Formato de información reservada y confidencial. |
| Anexo 17 | Glosario. |

# 9. Información reservada y confidencial.

Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se anexa el formato **Anexo 16**.

|  |
| --- |
| **ÁREA CONVOCANTE** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| ***LIC. FLOR BEATRIZ VELÁZQUEZ RUÍZ***  ***TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS*** |